

**TRANSCRIPCIÓN – RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 04 DE ABRIL DE 2025**
(Modalidad Presencial)
(10:00 horas)

ORDEN DEL DÍA:

1. **PLAN ANUAL DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2025 DEL CEPRUNSA**
OFICIO N° 1162-2025-VRI del Vicerrectorado de Investigación, mediante el cual, en atención al **Oficio N° 1054-2025-CEPRUNSA** del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA – CEPRUNSA, remite para aprobación de Consejo Universitario, el **Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2025 del CEPRUNSA (versión 1.00)**.

Se acordó aprobar el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2025 del CEPRUNSA (versión 1.00) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

2. **APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO CAS N° 001-2025-UNSA**
OFICIO N° 002-2025-UNSA/COMISION ESPECIAL-D.L. N° 1057 presentado por el Dr. Juan Luna Carpio, Decano de la Facultad de Administración, **en su calidad de presidente de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS** en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conformada con **Resolución de Consejo Universitario N° 0009-2025** e integrada por el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales; por el Mag. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decana de la Facultad de Medicina; por el Mag. Roberto Alonso Barriga Valencia, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, por el Abg. José Luis Morales Carpio, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos; mediante el cual, **remite para aprobación**, los siguientes documentos: **a) Bases del Proceso CAS N° 001-2025-UNSA; b) Cuadro de Distribución de Plazas; y, c) Cronograma**.

Al respecto, el referido PROCESO CAS N° 001-2025-UNSA, tiene por objeto seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a través del proceso de selección para que presten servicios en las diferentes dependencias y facultades de la Universidad; **siendo la duración del contrato a partir del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2025**.

Por su parte, la **Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**, a través de su **OFICIO N° 0337-2025-OUPL-UNSA** informa que, **se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar la convocatoria**; en la Fuente de Financiamiento **Recursos Directamente Recaudados**, Genérica de Gasto 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales" **para 78 registros por el monto de S/ 2,211,064.32 (Dos Millones Doscientos Once Mil Sesenta y Cuatro con 32/100 soles)**, y en la Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios**, Genérica de Gasto 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales" **para 22 registros por el monto de S/ 850,070.88 (Ochocientos Cincuenta Mil Setenta con 88/100 Soles)**.



**CRONOGRAMA Y NÚMERO DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA AL
PROCESO CAS N° 001-2025-UNSA**

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación del proceso CAS Consejo Universitario.	04 de abril de 2025	CONSEJO UNIVERSITARIO
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo - SERVIR, Talento Perú y en el Portal Web de la Universidad.	07 de abril al 22 de abril de 2025	SERVIR/UNSA
CONVOCATORIA		
Presentación del expediente estrictamente requerida en el perfil que acredite la información que esta contenga.	23 de abril de 2025 08:00 a 15:00 horas Si no está conforme al rotulado, no se admitirá expedientes diferentes.	Mesa de Partes de la Unidad de Recursos Humanos UNSA (Presencial)
SELECCIÓN		
Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos, calificación curricular.	24 de abril de 2025 al 28 de abril de 2025	Comisión del Proceso
Publicación de Evaluación Curricular.	29 de abril de 2025	Comisión del Proceso
Presentación presencial de reconsideraciones	30 de abril de 2025 08:00 a 10:00 horas (mesa de partes – Unidad de Recursos Humanos) Calle San Agustín 115 – Cercado Arequipa	Comisión del Proceso
Publicación de resultados de reconsideraciones	02 de mayo de 2025	Comisión del Proceso
Publicación de cronograma de evaluación de conocimientos	02 de mayo de 2025	Comisión del Proceso
Evaluación de conocimientos	05 de mayo de 2025	Comisión del Proceso
Publicación del resultado de evaluación en el Portal Web de la Universidad.	06 de mayo de 2025	Comisión del Proceso
Publicación de cronograma de entrevistas.	06 de mayo de 2025	Comisión del Proceso
Entrevista Personal según cronograma de entrevista (presencial) en estricta observancia de las bases.	07 de mayo de 2025 al 08 de mayo de 2025	Comisión del Proceso
Publicación del resultado final en el Portal Web de la Universidad.	09 de mayo de 2025	Comisión del Proceso
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/INICIO DE LABORES		
Adjudicación de plaza	12 de mayo de 2025	URH
Inicio de Labores	12 de mayo de 2025	URH

NOTA: El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través de la página web de la UNSA, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.





DETALLE DE VACANTES CONVOCADAS

Nº	DEPENDENCIA	SUBDEPENDENCIA	CANTIDAD
1	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	UNIDAD DE COMEDOR UNIVERSITARIO	1
2	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	UNIDAD DE PROMOCION ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	1
3	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	UNIDAD DE SALUD Y PSICOPEDAGOGIA	1
4	DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	UNIDAD DE PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	2
5	DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	1
6	FACULTAD DE ADMINISTRACION	FACULTAD DE ADMINISTRACION	4
7	FACULTAD DE AGRONOMIA	FACULTAD DE AGRONOMIA	1
8	FACULTAD DE ARQUITECTURA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	1
9	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGIA	1
10	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	1
11	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	1
12	FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES	FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES	3
13	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA	1
14	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA	2
15	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	1
16	FACULTAD DE DERECHO	FACULTAD DE DERECHO	2
17	FACULTAD DE ECONOMIA	FACULTAD DE ECONOMIA	1
18	FACULTAD DE EDUCACION	FACULTAD DE EDUCACION	2
19	FACULTAD DE ENFERMERIA	FACULTAD DE ENFERMERIA	1
20	FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	1
21	FACULTAD DE GEOLOGIA GEOFISICA Y MINAS	INGENIERIA GEOLOGICA	1
22	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL	1
23	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS	ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1
24	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL	1
25	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	1
26	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	1
27	FACULTAD DE MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	4
28	FACULTAD DE PSICOLOGIA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION	FACULTAD DE PSICOLOGIA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION	2
29	OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE DISEÑO GRAFICO Y PUBLICACIONES	1
30	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
31	OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	1
32	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1
33	SECRETARIA GENERAL	UNIDAD DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2
34	SECRETARIA GENERAL	UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS	1





35	SECRETARIA GENERAL	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ATENCION AL USUARIO	1
36	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	SUBUNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACENES	6
37	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	SUBUNIDAD DE LOGISTICA	4
38	UNIDAD DE CONTABILIDAD	UNIDAD DE CONTABILIDAD	1
39	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AREA DE CAPACITACION	1
40	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ÁREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO-DOCENTE	5
41	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AREA DE SECRETARIA TÉCNICA - PAD	1
42	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBUNIDAD DE ESCALAFON Y REGISTRO	2
43	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES Y PENSIONES	2
44	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	4
45	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE CONSERJERIA Y LIMPIEZA	4
46	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE JARDINERIA Y AREAS VERDES	1
47	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO	2
48	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2
49	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	SUBUNIDAD DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO	2
50	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	2
51	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD FUNCIONAL DE CARPINTERIA	1
52	UNIDAD DE TESORERIA	UNIDAD DE TESORERIA	1
53	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	3
54	VICERRECTORADO ACADEMICO	DIRECCION DE ADMISION	2
55	VICERRECTORADO ACADEMICO	VICERRECTORADO ACADEMICO	2
56	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	3
TOTAL			100

Se acordó: 1) Autorizar la realización del Proceso CAS N° 001-2025-UNSA (Convocatoria Pública Temporal para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2025-UNSA), a fin de cubrir las necesidades de servicio en las diferentes dependencias y facultades de la Universidad; el mismo que estará a cargo de la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0009-2025; 2) Aprobar las Bases del Proceso CAS N° 001-2025-UNSA (Convocatoria Pública Temporal para la Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2025-UNSA), que incluye, entre otros, el Detalle de las Vacantes convocadas, las Condiciones Esenciales del Contrato, el Cronograma y Etapas del Proceso, y los Perfiles de los Puestos Vacantes Publicados (Anexo 008), según lo remitido mediante OFICIO N° 002-2025-UNSA/COMISION ESPECIAL-D.L. N° 1057; 3) Disponer que la duración de la contratación referida, tendrá una vigencia temporal, del 12 de mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025; y, 4) Encargar a la referida Comisión Especial en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento del presente acuerdo.

Abg. María del Rosario Vega Montoya
Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa
de Secretaría General



**TRANSCRIPCIÓN – RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
10 DE ABRIL DE 2025
(Modalidad Presencial)
(09:30 horas)**

ORDEN DEL DÍA:

1. REGLAMENTO PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO A LA UNSA:

OFICIO N° 0385-2025-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, por el cual, en atención al **Oficio N° 475-2025-DA-VR.AC.-UNSA** de la Dirección de Admisión, conforme a lo dispuesto por el **Consejo Universitario en su sesión del 04 de abril de 2025**, comunicado con Oficio N° 0491-2025-SG-UNSA; remite para aprobación, la versión final del **REGLAMENTO PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**, con las observaciones levantadas; el mismo que tiene por **finalidad:** Asegurar una evaluación de calidad en conocimientos y capacidad de razonamiento en los postulantes a la UNSA, a fin de lograr su admisión a los distintos programas de estudios; y, por **objetivo:** Normar los requisitos y procedimientos del examen de admisión a los distintos programas de estudios de la UNSA, en sus diferentes modalidades, regulando la inscripción, evaluación, asignación de vacantes por estricto orden de méritos y demás aspectos que tengan que ver con el proceso de admisión, cumpliendo con los estándares de calidad.

Luego de las intervenciones respectivas y con la precisión del Artículo 28° según lo manifestado por la Dra. Betsy Carol Cisneros Chávez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Artículo 45 numeral 45.3 según lo señalado por el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, en la presente sesión; **se acordó** aprobar el REGLAMENTO - PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, el mismo que consta de VII Títulos, 121° Artículos, 11 Disposiciones Complementarias y Transitorias, y 03 Disposiciones Finales, que formará parte integrante de la Resolución a emitirse.



- 2. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026:**
OFICIO N° 0386-2025-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, por el cual, en atención al **Oficio N° 476-2025-DA-VR.AC.-UNSA** de la Dirección de Admisión, **solicita la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2026 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0115-2025**, en el extremo del Examen CEPRUNSA I FASE 2026, según el siguiente detalle:

EXAMEN CEPRUNSA I FASE 2026		
	DICE	DEBE DECIR
Inscripciones	Del lunes 31 de marzo al viernes 18 de abril de 2025	Del lunes 14 de abril al miércoles 30 de abril de 2025
Inicio de Clases	Lunes 28 de abril de 2025	Lunes 12 de mayo de 2025
Evaluación de conocimientos	Domingo 06 de julio de 2025	Domingo 20 de julio de 2025

Se acordó: 1) Modificar el nuevo Cronograma del Proceso de Admisión 2026 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con la



Resolución de Consejo Universitario N° 0115-2025, en el extremo referido al *Examen CEPRUNSA I FASE 2026*, conforme al detalle precedente; **2)** Ratificar y mantener vigente los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 0115-2025, del 06 de marzo de 2025; y, **3)** Disponer que la resolución a emitirse forme parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N° 0115-2025, del 06 de marzo de 2025.

Abg. María del Rosario Vega Montoya
Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa
de Secretaría General



**TRANSCRIPCIÓN – RESUMEN DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL
24 DE ABRIL DE 2025
(Modalidad Presencial)
(10:00 horas)**

ORDEN DEL DÍA:

HUELGA DOCENTE:

Luego de las intervenciones respectivas, se dispuso continuar manteniendo el diálogo con los Representantes del Sindicato Unificado de Docentes de la UNSA – SUDUNSA, a efectos de que depongan su medida de huelga docente, y a fin de no perjudicar el normal desarrollo académico en el presente Semestre 2025-A.

Abg. María del Rosario Vega Montoya
Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa
de Secretaría General



**TRANSCRIPCIÓN – RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29 DE ABRIL DE 2025
(Modalidad Presencial)
(09:30 horas)**

ORDEN DEL DÍA

1. HUELGA DOCENTE:

Luego de las intervenciones respectivas, **se acordó:** 1) Hacer de conocimiento a la comunidad universitaria y a la opinión pública el siguiente pronunciamiento institucional a nombre de Consejo Universitario:

- A través del Auto Directoral N° 024-2025-GRA/GRTPE-DPSC de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa se declaró ILEGAL la huelga del Sindicato Unificado de Docentes (SUDUNSA) iniciada el 21 de abril de 2025.
- Se dispone el reinicio de las actividades académicas con NORMALIDAD a partir de la fecha.
- Se dispone la reincorporación de los docentes a sus actividades académicas en cumplimiento de la Ley.
- Los Decanos, Directores de Escuelas y Departamentos deberán garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas.
- Los únicos medios autorizados para emitir comunicados son los canales oficiales de la universidad (Facebook, Instagram, X, LinkedIn, Tiktok, TVUNSA y otros) a través de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

2) Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la difusión del citado pronunciamiento a través del comunicado correspondiente, en la página web institucional de la UNSA, diferentes redes sociales y medios de comunicación en general, y a través de los correos electrónicos institucionales a los estudiantes, docentes, administrativos y demás pertinentes.

En ese sentido, en cumplimiento del acuerdo precedente, se emitió el siguiente **Comunicado N° 025-2025** de fecha 29 de abril de 2025, publicado en la página web institucional de la UNSA, en el Diario La República, y en las redes sociales de Facebook, LinkedIn, Instagram, X, y remitido a los correos electrónicos institucionales de los estudiantes, docentes y administrativos, entre otros, según siguiente detalle:



Asimismo, en atención a las solicitudes del Dr. Luis Alberto Medina Marroquín, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos y del Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la Facultad de Medicina, **se acordó** incorporar en la Orden del Día, el siguiente asunto:

2. ENCARGATURA DE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

Luego de las intervenciones respectivas, **se acordó:** 1) Dar estricto cumplimiento al artículo 35° del Estatuto Universitario que establece que, en caso de ausencia temporal del Director del Departamento, asume la dirección el docente principal más antiguo, por acuerdo de Asamblea de Departamento; caso contrario, 2) **Autorizar** a los señores **Decanos de las Facultades** de la Universidad, **encargar** al Docente Principal más antiguo la dirección de los Departamentos Académicos que han sido declarado desiertas en el proceso electoral de Elección para Directores de Departamentos Académicos de la UNSA, periodo 2025-2027, teniendo en cuenta las exigencias establecidas en el artículo 32° del referido Estatuto Universitario, de conformidad con lo informado por el Comité Electoral Universitario

Abg. María del Rosario Vega Montoya
Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa
de Secretaría General

